

QUINCUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014

En la Ciudad de Matehuala, Estado de San Luis Potosí, siendo las 13 trece horas con diez minutos del día lunes 22 veintidós de Diciembre del año 2014 dos mil catorce, reunidos en las instalaciones que ocupa el salón de Cabildos Municipal y contando con la presencia de los Ciudadanos **ING. HÉCTOR FERMÍN ÁVILA LUCERO e ING. CLAUDIA MORALES PÉREZ, Presidente y Secretaria del H. Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P.**, contando con la presencia de **14 catorce miembros del H. Cabildo Municipal**; se dio inicio a la **QUINCUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO MUNICIPAL** bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
2. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL TABULADOR DE PUESTOS PARA EL 2015.
3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.
5. CLAUSURA.

Iniciando con el orden del día y como **punto primero** se solicita a la Secretaria del Ayuntamiento **Ing. Claudia Morales Pérez** realice el pase de lista respectivo, haciéndose constar que están presentes: Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero, Lic. Judith Sánchez Mendoza, Primer Síndico Municipal; Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa, Segunda Síndico Municipal; los CC. Regidores: el Ing. Francisco de Jesús Vázquez Chávez, C. Elvia Rojas Ortiz, C. Jorge César Palacios Estrada, Lic. Eduardo Zapata Sánchez, Lic. Erika Ress Torres, la Dra. Claudia Angélica Hernández García, Dr. José Manuel Betancourt Vázquez, Prof. José de Jesús Chigo Olivares, Lic. María del Carmen Carmona Carriedo, C. Francisco Everardo Coronado Martínez (presenta justificante), Prof. Héctor Tovar Macías, Prof. José Luis Herrera de León, y como Secretaria del H. Ayuntamiento la Ing. Claudia Morales Pérez, haciendo constar que están presentes 14 catorce miembros del H. Cabildo, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que una vez dado el pase de lista hemos verificado que tenemos quórum legal, por lo tanto damos por inaugurados los trabajos de esta Quincuagésima Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo **hoy lunes 22 veintidós de Diciembre del año 2014 dos mil catorce, siendo las 13 trece horas con 10 diez minutos**, en el entendido de que todo lo comentado, mencionado, analizado y sancionado en esta sesión tiene validez por contar con la mayoría de sus miembros.

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, relativo a la PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL TABULADOR DE PUESTOS PARA EL 2015, el **Presidente Ing. Héctor**

Fermín Ávila Lucero solicita el uso de la voz para el Maestro Sergio de León González, aprobándose por **14 catorce votos a favor**, dice el **Maestro Sergio de León** que vamos a ver el Tabulador para el 2015, quiero hacer una pequeña observación dado que por la premura y el trabajo que tenía el Departamento de Nómina, este tabulador para el 2015 se elaboró el jueves en coordinación con el Tesorero Municipal y la Secretario General, bajo la anuencia del Presidente Municipal, estableciéndose un porcentaje de incremento para el 2015 del 4%, posteriormente checando internet el día sábado la Comisión Nacional de Salarios Mínimos estableció un incremento salarial para el 2015 de 4.2%, eso lo aclaro a efecto de que ustedes determinen las acciones que se van a tomar en coordinación con el Sindicato en razón del Artículo Décimo Sexto del convenio celebrado con el mismo, y ya que una considerable cantidad de nuestros trabajadores, están adheridos a él, además quiero hacer la observación que los Directores no han recibido aumento desde que inició la Administración, es cuánto, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que después de haber hecho el análisis, determinamos que el Director A,B y mayores quedan fijos y posteriormente analizaré con el Tesorero los que se puedan ajustarse, comenta el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** que aquí los trabajadores del Ayuntamiento no ganan por salario mínimo, de hecho no estamos en una fábrica, ahí si les pagan salario mínimo y esperan el aumento de Ley, aquí todos ganan más de lo que es el Salario Mínimo, yo considero, no sé como lo vean los demás compañeros, pero que solamente los que ganen hasta \$200.00 diarios, de ahí para abajo se les pueda aumentar el 4%, todos los demás no habría problema, porque no ganan salarios mínimos, el **Presidente Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que será tomada en cuenta su petición, pero ya habíamos calculado con el Contador, cuando nos hemos sentado a ver todas las proyecciones financieras, así como los actuales salarios de los Directivos, por lo que sí nadie tiene algo más que agregar vamos a hacer las propuestas de la siguiente manera:

Primera propuesta, para que el salario del Coordinador de Desarrollo Social quede igual al 2014, por la afirmativa, **14 catorce votos a favor**.

Segunda propuesta, que se suprima del Tabulador el Director General de Asuntos Jurídicos, por la afirmativa, aprobándose por **14 catorce votos a favor**.

Tercera propuesta, que se apruebe que solamente los trabajadores con salario menor a \$250 pesos diarios aplique el aumento del 4%, aprobándose por **14 catorce votos a favor**.

Por último aprobar el Tabulador presentado con las condiciones especificadas en esta acta, por la afirmativa, aprobándose por **14 catorce votos a favor**, de los 14 catorce miembros presentes en el acto.

Se despide el **Oficial Mayor Maestro Sergio de León** diciendo que es todo y agradece la atención.

**H. AYUNTAMIENTO DE MATEHUALA
ADMINISTRACION 2012-2015
TABULADOR DE PUESTOS Y SALARIOS**

PUESTO	2015 4 %
ADMINISTRADOR	\$ 256,05
ADMINISTRADOR A	\$ 203,39
AGENTE DE TRANSITO	\$ 221,51
AGENTE DE TRANSITO A	\$ 193,00
ALMACENISTA	\$ 188,86
ANALISTA DE SISTEMAS	\$ 204,53
AUX. DE VENTANILLA	\$ 258,86
AUXILIAR	\$ 197,41
AUXILIAR A	\$ 178,85
AUXILIAR B	\$ 150,78
AUXILIAR C	\$ 129,20
AUXILIAR D	\$ 126,98
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 397,49
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	\$ 357,23
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	\$ 258,23
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	\$ 245,43
AUXILIAR ADMINISTRATIVO D	\$ 219,66
AUXILIAR ADMINISTRATIVO E	\$ 193,01
AUXILIAR ADMINISTRATIVO F	\$ 171,57
AUXILIAR ADMINISTRATIVO G	\$ 129,20
AUXILIAR CONTABLE	\$ 253,29
AUXILIAR DE ASUNTOS JURIDICOS	\$ 317,54
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	\$ 151,90
AUXILIAR DE BIBLIOTECA A	\$ 121,29
AUXILIAR DE MECANICO	\$ 145,26
AUXILIAR TECNICO	\$ 240,53
AYUDANTE	\$ 168,24
AYUDANTE A	\$ 132,53
AYUDANTE DE ALBAÑIL	\$ 228,25
AYUDANTE DE ALBAÑIL A	\$ 168,24
AYUDANTE DE ALBAÑIL B	\$ 145,27
AYUDANTE DE BACHEO	\$ 222,60
AYUDANTE DE BACHEO A	\$ 145,27
AYUDANTE DE CAMPO	\$ 289,35
AYUDANTE DE ELECTRICISTA	\$ 169,25
AYUDANTE DE LIMPIA	\$ 132,53
AYUDANTE DE MATANCERO	\$ 188,98
AYUDANTE DE MATANCERO A	\$ 171,80
AYUDANTE DE TALLER	\$ 212,30
AYUDANTE MECANICO	\$ 238,07
AYUDANTE MECANICO A	\$ 220,89

**H. AYUNTAMIENTO DE MATEHUALA
ADMINISTRACION 2012-2015
TABULADOR DE PUESTOS Y SALARIOS**

PUESTO	2015 4 %
CAPTURISTA DE DATOS	\$ 229,25
CARGADOR	\$ 163,21
CARPINTERO	\$ 270,29
CHOFER	\$ 278,64
CHOFER A	\$ 252,56
CHOFER B	\$ 231,10
CHOFER C	\$ 217,85
CHOFER D	\$ 160,76
CHOFER E	\$ 131,31
CONTADOR	\$ 357,23
COORDINADOR	\$ 400,00
COORDINADOR A	\$ 267,41
COORDINADOR B	\$ 252,13
COORDINADOR DEPORTIVO	\$ 266,66
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL	\$ 866,66
COORDINADOR DE TALLERES	\$ 216,11
COORDINADOR DE TALLERES A	\$ 185,76
DIRECTOR	\$ 733,34
DIRECTOR A	\$ 600,00
DIRECTOR B	\$ 533,33
DIRECTOR C	\$ 466,66
DIRECTOR D	\$ 420,00
DIRECTOR E	\$ 400,00
DIRECTOR F	\$ 333,33
DIRECTOR G	\$ 300,00
DIRECTOR H	\$ 266,66
ELECTRICISTA	\$ 211,20
ELECTRICISTA A	\$ 195,55
ENCARGADO CENTRO RECREATIVO	\$ 196,35
ENCARGADO DE INVENTARIOS	\$ 254,88
ENCARGADO DE VIVEROS	\$ 290,73
ENFERMERO	\$ 291,65
ENFERMERO A	\$ 245,43
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	\$ 866,66
OFICIAL MAYOR	\$ 866,66
CONTRALOR	\$ 866,66
TESORERO	\$ 866,66
ING. AUXILIAR	\$ 357,23
ING. AUXILIAR A	\$ 257,34
ING. CIVIL	\$ 416,77
INSPECTOR	\$ 254,39

**H. AYUNTAMIENTO DE MATEHUALA
ADMINISTRACION 2012-2015
TABULADOR DE PUESTOS Y SALARIOS**

PUESTO	2015 4 %
INSPECTOR A	\$ 228,25
INSPECTOR B	\$ 217,92
INSTRUCTOR	\$ 184,58
INTENDENTE	\$ 217,92
INTENDENTE A	\$ 202,34
INTENDENTE B	\$ 146,03
INTENDENTE C	\$ 134,99
INTENDENTE D	\$ 131,31
INTENDENTE E	\$ 116,58
JARDINERO	\$ 152,17
JARDINERO A	\$ 134,99
JEFE DE AREA	\$ 416,77
JEFE DE COMPRAS	\$ 252,54
JEFE DE DEPARTAMENTO	\$ 436,61
JEFE DE DEPARTAMENTO A	\$ 416,77
JEFE DE OFICINA	\$ 466,66
JEFE DE PERSONAL	\$ 277,07
JEFE DE UNIDAD DE INFORMACION	\$ 266,67
JEFE OPERATIVO	\$ 437,60
JUEZ CALIFICADOR	\$ 396,93
JUEZ CALIFICADOR A	\$ 313,37
MAESTRO	\$ 209,17
MAESTRO HERRERO	\$ 201,26
MAESTRO HERRERO A	\$ 154,62
MANTENIMIENTO	\$ 245,43
MANTENIMIENTO A	\$ 231,73
MANTENIMIENTO B	\$ 200,36
MANTENIMIENTO C	\$ 175,49
MANTENIMIENTO D	\$ 134,99
MANTENIMIENTO E	\$ 128,85
MATANCEROS	\$ 227,03
MATANCEROS A	\$ 188,98
MECANICO	\$ 238,07
MEDICO	\$ 482,06
MEDICO A	\$ 396,93
MEDICO B	\$ 323,67
MEDICO C	\$ 285,35
OFICIAL ALBAÑIL	\$ 245,43
OFICIAL ALBAÑIL A	\$ 207,45
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	\$ 370,61
OPERADOR DE MAQUINA	\$ 408,27
OPERADOR DE MAQUINA A	\$ 347,01

**H. AYUNTAMIENTO DE MATEHUALA
ADMINISTRACION 2012-2015
TABULADOR DE PUESTOS Y SALARIOS**

PUESTO	2015 4 %
OPERADOR DE MAQUINA B	\$ 285,06
OPERADOR DE MAQUINA C	\$ 248,58
PENSIONADO	\$ 231,97
PENSIONADO A	\$ 211,66
PENSIONADO B	\$ 181,62
PENSIONADO C	\$ 168,24
PENSIONADO D	\$ 156,46
PENSIONADO E	\$ 153,20
PENSIONADO F	\$ 148,06
PENSIONADO G	\$ 134,44
PENSIONADO H	\$ 116,23
PLOMERO	\$ 209,48
PODADOR A	\$ 228,25
PODADOR B	\$ 212,30
PODADOR C	\$ 134,99
POLICIA PRIMERO	\$ 492,54
POLICIA SEGUNDO	\$ 410,45
POLICIA TERCERO	\$ 377,10
POLICIA TERCERO A	\$ 342,04
POLICIA	\$ 314,25
POLICIA A	\$ 299,29
POLICIA B	\$ 285,04
PRESIDENTE	\$ 1.766,66
PROMOTOR	\$ 291,65
REGIDOR (COMPENSACIÓN)	\$ 666,66
RESIDENTE DE OBRAS	\$ 289,18
RESPONSABLE DEL TEATRO OTHON	\$ 167,07
RESPONSABLE ESTADIO	\$ 202,34
ROTULISTA	\$ 238,07
SECRETARIA	\$ 253,94
SECRETARIA A	\$ 234,89
SECRETARIA B	\$ 226,09
SECRETARIA C	\$ 193,01
SECRETARIA D	\$ 182,36
SECRETARIA E	\$ 154,87
SECRETARIA F	\$ 127,75
SECRETARIO PARTICULAR	\$ 366,66
SINDICO MUNICIPAL	\$ 866,66
SUPERVISOR	\$ 270,06

**H. AYUNTAMIENTO DE MATEHUALA
ADMINISTRACION 2012-2015
TABULADOR DE PUESTOS Y SALARIOS**

PUESTO	2015 4 %
SUPERVISOR A	\$ 212,30
SUPERVISOR DE CONTRALORIA	\$ 315,88
SUPERVISOR DE OBRA	\$ 436,61
TECNICO ESPECIALIZADO	\$ 416,77
TECNICO ESPECIALIZADO A	\$ 252,54
TOPOGRAFO	\$ 359,33
TOPOGRAFO A	\$ 270,06
TRABAJADORA SOCIAL	\$ 218,74
VELADOR	\$ 163,97
VELADOR A	\$ 134,99

Como **tercer** punto del orden del día, relativo a PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015, por lo que se solicita el uso de la voz para el C.P. Jaime Francisco Tristán Flores, aprobándose por **14 catorce votos a favor**, toma la palabra el **C.P. Jaime Francisco Tristán Flores** traigo algunos aspectos relevantes a comentar así como varias cosas que nos preocupan del cierre de año y para el siguiente, esta última ministración de recursos del Fondo General, la Secretaría de Hacienda nos retuvo los conceptos de Impuestos que por ahí están pendientes, pues desgraciadamente como ustedes saben el Municipio de Matehuala trae adeudos de Impuestos desde administraciones anteriores y todo eso nos está pegando en la actualidad, en esta última participación que recibiremos el día de mañana se están descontando prácticamente \$1,500,000.00 de Impuestos y desgraciadamente si la teníamos doblemente difícil, ahora lo tenemos cuádruplemente, no sé como mencionarlo, pero sí tuvimos que trabajar en algunos esquemas para poder determinar, uno, cumplir con nuestros aguinaldos que prácticamente para toda la base operativa ya quedaron pagados, únicamente lo que está ahorita pendiente es el nivel directivo, también comentarles que la participación únicamente cubrió el 60 o 65% de costos, lo demás pues obviamente ya fue de los pequeños aplazamientos que pudimos hacer y situaciones de ese tipo que ya todos ustedes saben, también tuvimos a bien checar y esta primera parte que nos están descontando, es muy posible que en el 2015 se vuelva a presentar, entonces obviamente se convierte en menos ingreso, lo que nos obliga a dejar bien establecido el gasto y no ejercer nada de manera irresponsable, entonces el Presupuesto de Egresos de 2014 como ustedes saben fue de \$258,000,000.00, este presupuesto que se presenta y que se les mandó a sus correos está basado a un promedio de \$248,000,000.00, qué quiere decir?, \$10,000,000.00 menos, por qué? porque el adeudo de Impuestos prácticamente oscila en los \$12,000,000.00 de nuestra administración que probablemente el próximo año nos puedan descontar, son prácticamente los \$3,000,000.00, de las administraciones anteriores, \$5,000,000.00 de la que nos antecede y otros \$4,000,000.00 de la actual, no es un hecho seguimos haciendo las gestiones necesarias para que pueda haber algún tipo de condonación o de negociación, pero

sí queremos manifestarlo que es un tema difícil, por eso nos permitimos hacer ese ajuste al presupuesto, ante esta situación se hizo un presupuesto basado en resultados, con objetivos alcanzables, algunos aspectos muy importantes como lo son el rubro de sueldos que en 2014 tuvieron una considerable diferencia para la presupuestación, para este 2015 no se puede aumentar el salario a todas las personas, lo estamos dejando únicamente con el incremento que estamos comentando y con la base operativa que por ahí determinen, la presupuestación es casi de \$66,000,000.00, para sueldos, es muy importante por la situación financiera que les comente sobre los finiquitos, pretendemos que la gente que no tenga que seguir laborando necesariamente los próximos 9 meses se vaya finiquitando gradualmente, para que prácticamente vaya causando menos sueldo, gasto y aguinaldo, la misma la Auditoría Superior del Estado ha recomendado que departamentos o direcciones que pueden dejar de operar 3 o 4 meses antes de que termine la administración, ayudaría considerablemente a recortar el gasto así como también a mejorar el proceso de entrega y recepción, para conceptos de finiquitos, se tiene una inversión de 4.5 millones de pesos en el 2015, en razón que en 2014 presupuestamos 1.5 millones y tuvimos que presupuestar a 3.5 millones de pesos por las cuestiones de demandas, comenta el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** que cree que ahí debe ser todavía un poquito más, el hecho es de que por ejemplo hay demandas que ya pasan del millón de pesos, contesta el **C.P. Jaime Francisco Tristán Flores** necesitamos soportar con el Fondo de Fortalecimiento o qué sé yo, por si nos tocara pagarlas, lo permite la Ley para pagar esas partidas, otro tema que también quiero aclarar, el DIF Municipal para nuestro ejercicio 2014 presupuestamos 10.3 millones de pesos, para 2015 estamos disminuyéndolo a 9.9 millones de pesos, me habían comentado de presupuestos mayores autorizados en el DIF, quiero aclarar que el presupuesto del DIF en la última Junta de Gobierno de la cual formo parte, pero desgraciadamente no pude asistir, vieron el Tabulador y el Presupuesto, pero tendremos que hacerle ajustes por la cuestión que les comente, también proponer el mismo planteamiento, que direcciones o qué departamentos del DIF pudiesen cerrar antes para que aminoren los costos, todos los conceptos sufrieron algún decremento tenemos ahora sí que bajarle al gasto en todos los aspectos, ese es un punto también importante que les quería comentar, son propuestas para su resolución, tras varios comentarios como; que si estamos en Plan de Austeridad porque el DIF maneja esos sueldos, que no se necesita una Directora en el DIF si la tienen dando clases en la Casa de Salud Mental, y que además para eso hay una Coordinadora, comenta el **C.P. Jaime Francisco Tristán Flores** creo que eso sería cuestión de que lo vieran ustedes como Cabildo, además las situaciones que ustedes puedan proponer; otro punto que les quiero comentar es la cuestión de las ADEFAS en el Municipio de Matehuala, como ustedes saben las Cuentas por Pagar están verdaderamente elevadas, la situación que pretendemos para nuestra administración es no causar más deuda, sabemos que en los últimos meses de operación se originarán algunos conceptos y quedarán como Cuentas por Pagar, pero queremos que sean los mínimos, hemos depurado prácticamente \$14,500,000.00, de deuda y tenemos la tendencia a dejar prácticamente el mismo margen de reducción, sin embargo en nuestra administración se está proyectando de 1.5 a 2 millones, pero literalmente las Cuentas por Pagar en nuestra

administración bajaron, pudimos cubrir Programas Federales, SUBSEMUN, CONADE, y otros Programas del Ramo, tendremos que ver la tendencia por ahí del mes de Julio para ver cómo vamos cerrando, para ello estamos haciendo una presupuestación de \$5,500,000.00 en ADEFAS. En combustibles, Servicios Generales, Obras Públicas, prácticamente ya no podemos adquirir tanto equipo, la situación que tenemos con el parque vehicular es poder mantenerlo, poderle dar un servicio a la ciudadanía, sobrellevar la situación de la operación del departamento, no podemos incrementar gastos adquiriendo cosas nuevas, solo invertir en diferentes proyectos que si van a poder materializarse, el concepto de las Compensaciones lo que son Trabajos Extraordinarios también las bajamos, disminuimos el Presupuesto de Egresos por la cuestión mencionada y la aplicación que nosotros le demos al cierre de Septiembre debe de estar sobre un 80% prácticamente para dejar un 20% para la Administración entrante, con esto cubrirán los últimos 3 meses del año, la situación de presupuesto fue algo difícil, lo estuvimos elaborando en coordinación con la Comisión de Hacienda y Contraloría Municipal, tanto lo que es el Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos, se hicieron los análisis correspondientes, toma la palabra la **Síndico Lic. Judith Sánchez Mendoza** para preguntar en cuestión de los adeudos que tenemos tanto con Hacienda y con Finanzas, que se puede hacer, para que consideren la situación económica y pedirles una prórroga, responde el **C.P. Jaime Francisco Tristán Flores** estamos viendo la manera de ver una estrategia fiscal para determinar una base gravable menor y poder pagar menos impuestos, también se habló respecto al aplazamiento que comentas, agregar que hay muchos conceptos de Cuentas Armonizadas que posiblemente sean de difícil apreciación o entendimiento, cuentas que están englobando conceptos, por lo que si tuvieran dudas lo podríamos ver de manera personalizada, para finalizar a este Presupuesto de Egresos se adjuntarán distintos documentos complementarios que fueron indicados por la Auditoría del Estado, así mismo dando cumplimiento a las Legislaciones vigentes en tema de presupuestos, pregunta el **Presidente Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** si ya no hay más comentarios, entonces solicito la aprobación de ustedes por la afirmativa del **Dictamen de la Comisión de Hacienda del Presupuesto de Egresos 2015**, que presenta el C.P. Jaime Francisco Tristán Flores, por la afirmativa, aprobándose por **14 catorce votos a favor de los 14 catorce miembros presentes en el acto.**

EN LA CIUDAD DE MATEHUALA, S.L.P., SIENDO LAS 09:00 NUEVE HORAS DEL DÍA 12 DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, FECHA Y HORA SEÑALADA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015, INTEGRADA POR LOS C.C. LICENCIADA MARITZA GUADALUPE SÁNCHEZ ESPINOSA, SEGUNDA SÍNDICA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, PROFESOR JOSÉ LUIS HERRERA DE LEÓN, REGIDOR CONSTITUCIONAL Y VOCAL DE LA COMISIÓN Y LA SUSCRITA LICENCIADA JUDITH SÁNCHEZ MENDOZA, PRIMERA SINDICA MUNICIPAL Y SECRETARIA DE LA COMISIÓN. INSTALADO EL ACTO, SE ABRE LA SESIÓN BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

3.-REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LOS DEPARTAMENTO EJECUTORES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2015 DE ESTE MUNICIPIO.

4.- ELABORACIÓN DEL DICTAMEN QUE REALIZA ESTA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, RELATIVO AL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.

5.- CLAUSURA.

PRIMERO: COMO PUNTO I DEL ORDEN DEL DÍA:

EN USO DE LA PALABRA, LA SUSCRITA LICENCIADA JUDITH SÁNCHEZ MENDOZA, PRIMERA SÍNDICA MUNICIPAL COMO SECRETARIA, PROCEDO A REALIZAR EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, SE DA CUENTA QUE NOS ENCONTRAMOS PRESENTES LOS C.C. LICENCIADA MARITZA GUADALUPE SÁNCHEZ ESPINOSA, SEGUNDA SÍNDICA MUNICIPAL COMO PRESIDENTA, PROFESOR JOSÉ LUIS HERRERA DE LEÓN, REGIDOR CONSTITUCIONAL COMO VOCAL Y LA SUSCRITA LICENCIADA JUDITH SÁNCHEZ MENDOZA, PRIMERA SINDICA MUNICIPAL COMO SECRETARIA, ESTANDO ASÍ REUNIDOS LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL.

SEGUNDO: COMO PUNTO II DEL ORDEN DEL DÍA:

LA SUSCRITA DA CUENTA DE LA ASISTENCIA DE LA TOTALIDAD DE LOS MIEMBROS A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LICENCIADA MARITZA GUADALUPE SÁNCHEZ ESPINOSA, POR LO CUAL TOMA EL USO DE LA VOZ PARA DECLARAR QUE ESTA SEGUNDA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL ES VÁLIDA, EN VIRTUD DE QUE EXISTE QUÓRUM, POR LO QUE LAS DECISIONES Y ACUERDOS QUE SE TOMEN EN ELLA TENDRÁN TOTAL VALIDÉZ.

TERCERO: COMO PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA:

COMO PARTE DE LA REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LOS DEPARTAMENTO EJECUTORES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTE MUNICIPIO, Y ENCONTRANDOSE PRESENTES EL C.P. JAIME FRANCISCO TRISTÁN FLORES Y AL C.P. MARIO ALBERTO ÁLVAREZ JIMÉNEZ, TESORERO Y CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, POR LO CUAL LES FUE NOTIFICADO A CADA UNO DE ELLOS, QUE ACUDIERAN EL DÍA DE HOY COMO INVITADOS A ESTA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, A FIN DE QUE ESTA COMISIÓN EN CONJUNTO CON LOS ANTES CITADOS REVISEN MINUCIOSAMENTE LAS PROPUESTAS QUE CADA UNO DE LOS DIRECTORES, QUIENES EN DIAS PASADOS LAS ENVIARON VIA CORREO ELECTRONICO A TESORERIA MUNICIPAL QUIEN FUE LA ENCARGADA DE CONCENTRAR DICHA INFORMACION. LA LICENCIADA MARITZA GUADALUPE SÁNCHEZ ESPINOSA, SEGUNDA SINDICA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DE ESTA COMISIÓN, SOLICITA QUE SE HAGA UN RECESO DE 01 UNA HORA, PARA VERIFICAR LAS PROPUESTAS ENTREGADAS POR LOS DISTINTOS DIRECTORES Y FUNCIONARIOS, PARA QUE SEA YA INTEGRADA EN SU TOTALIDAD LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, MISMA QUE SE SOMETE A VOTACIÓN, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN.

REGRESANDO DEL RECESO SOLICITADO Y ESTANDO LOS TRES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, ASI COMO EL C.P. JAIME FRANCISCO TRISTÁN FLORES Y AL C.P. MARIO ALBERTO ÁLVAREZ JIMÉNEZ, TESORERO Y CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE SIENDO LAS 10:30 HORAS SE PROCEDE A CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN.

CUARTO: COMO PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA:

CON LA INFORMACIÓN QUE ESTA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL HA RECABADO, SE PROCEDE A ELABORAR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE INICIATIVA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

DICTAMEN:

PRIMERO: QUE LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 5, 6, 7 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL

ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 31, INCISO B, FRACCIÓN VI Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS APLICABLES DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y DE LA LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, FUE INTEGRADA POR LAS DIFERENTES PROPUESTAS E INICIATIVAS DE LOS DIRECTORES ENCARGADOS DE DEPARTAMENTOS RECAUDADORES DE INGRESOS MUNICIPALES, ASÍ COMO POR LOS C.C. C.P. JAIME FRANCISCO TRISTÁN FLORES, TESORERO MUNICIPAL Y EL C.P. MARIO ALBERTO ÁLVAREZ JIMÉNEZ, CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL Y POR LOS MIEMBROS DE ESTA COMISIÓN.

SEGUNDO: ADEMÁS DE LO ANTERIORMENTE SEÑALADO, PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, SE TOMÓ EN CONSIDERACIÓN QUE EL PROPÓSITO FUNDAMENTAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MATEHUALA, ES LOGRAR EL BIENESTAR COLECTIVO, CONJUNTANDO VOLUNTADES, ESFUERZOS Y RECURSOS PARA MEJORAR OBJETIVAMENTE LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES, AFRONTANDO ACONTECIMIENTOS QUE REPERCUTEN EN LAS FINANZAS PÚBLICAS, PROGRAMAS, PROYECTOS Y NECESIDADES SOCIALES, AFECTANDO NECESARIAMENTE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA PRONTA Y EFECTIVA A LA DEMANDA DE LA POBLACIÓN. BAJO ESTA PERSPECTIVA, ES IMPRESCINDIBLE QUE EL MARCO NORMATIVO FINANCIERO SE ENFOQUE A CONSOLIDAR UN SISTEMA DE AHORRO MUNICIPAL QUE MARQUE LA TENDENCIA A UNAS FINANZAS PÚBLICAS SANAS, Y REORIENTE LOS INGRESOS HACIA LA ATENCIÓN DE SU POBLACIÓN. PARA TODO LO ANTERIOR, ES NECESARIO QUE EL MARCO DE LOS EGRESOS DEL MUNICIPIO SEA CLARO Y PRECISO, PROCURANDO QUE EXISTA CONGRUENCIA ENTRE LAS DIVERSAS DISPOSICIONES Y ORDENAMIENTOS LEGALES, DE TAL FORMA QUE PERMITAN EL EJERCICIO ADECUADO Y OPORTUNO DE SUS ATRIBUCIONES Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE LA CIUDADANÍA CONTRIBUYA A UNA MEJORA DE INGRESOS Y POR CONSIGUIENTE ESTE GOBIERNO ANALICE DE MEJOR FORMA LA SALIDA Y APLICACIÓN DE ESTE RECURSO. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, EL PROPÓSITO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2015, ES EL DE AHORRO Y MINIMIZAR LAS DEUDAS TANTO LA DE HACIENDA, ASI COMO LA DEUDAS DEJADAS POR ANTERIORES ADMINISTRACIONES Y LA DE FORTALECER LAS FUENTES INTERNAS DE CRECIMIENTO DEL MUNICIPIO DE MATEHUALA, SENTANDO BASES NORMATIVAS PARA ELEVAR SUS INGRESOS PÚBLICOS, SOBRESALIENDO ACCIONES EN MATERIA DE PROPORCIONALIDAD TRIBUTARIA, LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y FISCALIZACIÓN. ESTE ESFUERZO ADMINISTRATIVO PERMITIRÁ SIN DUDA, MAYOR CERTIDUMBRE EN LOS INGRESOS Y AL CUMPLIRSE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE EQUIDAD Y PROPORCIONALIDAD, EL CONTRIBUYENTE TENDRÁ MAYOR CERTEZA JURÍDICA Y EL GOBIERNO MUNICIPAL PODRÁ POR SU PARTE REORIENTAR LOS INGRESOS PARA TENER UN CONTROL SANO DE LOS EGRESOS DE LA MISMA.

EN BASE A LO ANTERIORMENTE DETALLADO SE ELABORA Y ENTREGA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2015, PARA QUE SEA PRESENTADO EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE SE TURNE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

TERCERO.- POR LO ANTERIORMENTE FUNDAMENTADO, LA SUSCRITA LICENCIADA JUDITH SÁNCHEZ MENDOZA, SOLICITA QUE SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DE ESTA COMISIÓN LA APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS. INSERTÁNDOSE A CONTINUACIÓN LA INICIATIVA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, TAL Y COMO LA APRUEBA ESTA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL:

MUNICIPIO DE MATEHUALA, S.L.P.

PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015

C.R.I.	P.C.	Rubro/Cuenta	Parciales	Presupuesto	%
	4.1.0.0	Ingresos de Gestión		\$50.839.452	20,49
1	4.1.1.0	Impuestos		\$14.455.511	5,83
11	4.1.1.1	Impuestos sobre los Ingresos	\$ 29.339,52		0,01
	4.1.1.1-01	Impuestos sobre espectáculos públicos	29.339,52		0,01
12	4.1.1.2	Impuestos sobre el Patrimonio	\$14.426.171,52		5,81
	4.1.1.2-01	Impuesto Predial	10.569.585,60		4,26
	4.1.1.2-01-01	a) Urbanos y suburbanos habitacionales	5.120.291,04		2,06
	4.1.1.2-01-02	b) Urbanos y suburbanos destinados a comercio o servicios	2.560.145,52		1,03
	4.1.1.2-01-03	c) Urbanos o suburbanos destinados a uso industria	2.560.145,52		1,03
	4.1.1.2-01-04	d) Rústicos	329.003,52		0,13
	4.1.1.2-02	Impuesto de Plusvalía	1.311.794,88		0,53
	4.1.1.2-03	Impuesto de Adquisición de Inmuebles y Otros Derechos Reales	2.544.791,04		1,03
17	4.1.1.7	Accesorios de impuestos	\$ -		0,00
	4.1.1.7-01	Recargos	\$ -		0,00
	4.1.1.7-02	Gastos de Ejecución	\$ -		0,00
	4.1.1.7-03	Actualización	\$ -		0,00
	4.1.1.7-04	Multas	\$ -		0,00
3	4.1.3.0	Contribuciones de Mejoras		\$576.000	0,23
31	4.1.3.1	Contribución de mejoras por obras públicas	\$ 576.000,00		0,23
	4.1.3.1-01	Aportaciones de Beneficiarios Fism	\$ 480.000,00		0,19
	4.1.3.1-02	Aportaciones de Beneficiarios Fortamun-DF	\$ 96.000,00		0,04
4	4.1.4.0	Derechos		\$17.619.524	7,10
41	4.1.4.1	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	\$ -		0,00
	4.1.4.1-01	Concesiones a particulares de servicios que no le corresponda prestar directamente al Municipio	\$ -		0,00
43	4.1.4.3	Derechos por prestación de servicios	\$16.129.633,92		6,50
	4.1.4.3-01	Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	\$ -		0,00
	4.1.4.3-02	Servicios de Aseo Público	912.000,00		0,37
	4.1.4.3-03	Servicios de Panteones	459.483,84		0,19
	4.1.4.3-04	Servicios de Rastro	1.179.638,40		0,48
	4.1.4.3-05	Servicios de Planeación	2.460.477,12		0,99
	4.1.4.3-06	Servicios de Tránsito y Seguridad	144.000,00		0,06
	4.1.4.3-07	Servicios del Registro Civil	1.579.227,84		0,64
	4.1.4.3-08	Servicios de Salubridad	-		0,00
	4.1.4.3-09	Servicios de Ocupación de la Vía Pública	-		0,00
	4.1.4.3-10	Servicios de Estacionamiento en la Vía Pública	5.926.209,60		2,39
	4.1.4.3-11	Servicios de Reparación, Conservación y Mantenimiento de Pavimentos	33.720,00		0,01

	4.1.4.3-12	Servicios de Licencias de Publicidad y Anuncios	960.000,00			0,39
	4.1.4.3-13	Servicios de Monitoreo Vehicular	-			0,00
	4.1.4.3-14	Servicios de Nomenclatura Urbana	113.457,60			0,05
	4.1.4.3-15	Servicios de Licencia y su Refrendo para Venta de Bebidas Alcohólicas de Baja Graduación	1.920.000,00			0,77
	4.1.4.3-16	Servicios de Expedición de Copias, Constancias, Certificaciones reproducción de documentos requeridos a través de solicitudes de información pública y Otras Similares	46.926,72			0,02
	4.1.4.3-17	Servicios Catastrales	-			0,00
	4.1.4.3-18	Servicios de Supervisión de Alumbrado Público	-			0,00
	4.1.4.3-19	Servicios de Ecología y Medio Ambiente	10.492,80			0,00
	4.1.4.3-20	Servicios de Imagen Urbana y Proyectos Especiales	-			0,00
	4.1.4.3-21	Servicios de Protección Civil	384.000,00			0,15
44	4.1.4.4	Otros Derechos	-	\$ 1.454.890,56		0,59
	4.1.4.4-01	Arrendamiento de Inmuebles, Locales y Espacios Físicos	1.426.090,56			0,57
	4.1.4.4-02	Arrendamiento de Bienes Muebles	28.800,00			0,01
45	4.1.4.5	Accesorios de Derechos		\$ 35.000,00		0,01
	4.1.4.5-01	Recargos	\$ -			0,00
	4.1.4.5-02	Gastos de Ejecución	\$ -			0,00
	4.1.4.5-03	Actualización	\$ -			0,00
	4.1.4.5-04	Multas	\$ 35.000,00			0,01
5	4.1.5.0	Productos			\$33.600	0,01
53	4.1.5.3	Accesorios de Productos	-	\$ -		0,00
	4.1.5.3-01	Recargos	-			0,00
	4.1.5.3-02	Gastos de Ejecución	-			0,00
	4.1.5.3-03	Actualización	-			0,00
	4.1.5.3-04	Multas	-			0,00
59	4.1.5.9	Otros productos que generan ingresos corrientes	-	\$ 33.600,00		0,01
	4.1.5.9-01	Venta de Publicaciones	-			0,00
	4.1.5.9-02	Enajenación de Bienes Muebles de dominio privado	-			0,00
	4.1.5.9-03	Enajenación de Bienes Inmuebles de dominio privado	-			0,00
52	4.1.5.9-04	Rendimiento e Intereses de Inversión de Capital	33.600,00			0,01
6	4.1.6.0	Aprovechamientos			\$18.154.816	7,32
62	4.1.6.2	Multas		\$ 3.744.000,00		1,51
	4.1.6.2-01	Multas de Policía y Tránsito	3.456.000,00			1,39
	4.1.6.2-02	Multas por Infracciones de Rastro Municipal	\$ -			0,00
	4.1.6.2-03	Multas por Infracciones a la Ley Ambiental	\$ -			0,00
	4.1.6.2-04	Multas por Infracciones a la Ley de Catastro	\$ -			0,00
	4.1.6.2-05	Multas por Infracciones a la Ley de Protección Civil	\$ -			0,00
	4.1.6.2-06	Multas por infracciones al reglamento para regular las actividades comerciales del municipio	\$ -			0,00
	4.1.6.2-07	Multas de Ecología	288.000,00			0,12
	4.1.6.2-08	Multas por infracciones al reglamento de comercio	\$ -			0,00
	4.1.6.2-09	Multas Diversas	\$ -			0,00
63	4.1.6.3	Indemnizaciones	-	\$ 13.341,12		0,01

	4.1.6.3-01	Ingresos por Daños al Patrimonio Municipal	\$13.341		0,01
64	4.1.6.4	Reintegros	-	\$ -	0,00
68	4.1.6.8	Accesorios de Aprovechamientos	-	\$ -	0,00
	4.1.6.8-01	Recargos	\$ -		0,00
	4.1.6.8-02	Gastos de Ejecución	\$ -		0,00
	4.1.6.8-03	Actualización	\$ -		0,00
	4.1.6.8-04	Multas	\$ -		0,00
69	4.1.6.9	Otros Aprovechamientos	-	\$14.397.475,20	5,80
	4.1.6.9-01	Donaciones, Herencias y Legados	230.364,48		0,09
	4.1.6.9-02	Contribución de Mejoras para Servicios Públicos	\$ -		0,00
	4.1.6.9-03	Certificaciones de Dictámenes de Factibilidad de Seguridad en Infraestructura	\$ -		0,00
	4.1.6.9-04	Ferías y Exposiciones	2.400.000,00		0,97
	4.1.6.9-05	Oficina Municipal de Enlace S.R.E.	727.110,72		0,29
	4.1.6.9-06	Cárcel Distrital	\$ -		0,00
	4.1.6.9-07	Licitaciones	\$ -		0,00
	4.1.6.9-08	Devolución Derechos de Agua	\$ -		0,00
	4.1.6.9-09	Devolución de Seguros	\$ -		0,00
	4.1.6.9-10	Devolución de I.V.A.	\$ -		0,00
	4.1.6.9-11	Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia de impuesto sobre la renta, de derechos y de aprovechamientos	1.440.000,00		0,58
	4.1.6.9-12	Derechos de Alumbrado Público	9.600.000,00		3,87
	4.2.0.0	Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		\$192.514.118	77,58
8	4.2.1.0	Participaciones y Aportaciones		\$192.514.118	77,58
81	4.2.1.1	Participaciones		\$89.096.716,80	35,90
	4.2.1.1-01	Fondo General de Participaciones	56.138.780,16		22,62
	4.2.1.1-02	Fondo de Fomento Municipal	18.399.110,40		7,41
	4.2.1.1-03	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	1.911.160,32		0,77
	4.2.1.1-04	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	5.094.103,68		2,05
	4.2.1.1-05	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	733.514,88		0,30
	4.2.1.1-06	Fondo del Impuesto a la Venta Final de Gasolinas y Diesel	2.432.860,80		0,98
	4.2.1.1-07	Fondo de Fiscalización	2.542.994,88		1,02
	4.2.1.1-08	Incentivo para la Recaudación	1.844.191,68		0,74
82	4.2.1.2	Aportaciones		\$74.137.401,60	29,88
	4.2.1.2-01	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	29.990.448,96		12,09
	4.2.1.2-02	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	44.146.952,64		17,79
83	4.2.1.3	Convenios		\$29.280.000,00	11,80
	4.2.1.3-01	Programa Federal - Ramo 20	22.560.000,00		9,09
	4.2.1.3-02	Programa Estatal - Fiese	6.720.000,00		2,71
0		Ingresos derivados de financiamientos		\$4.800.000	1,93
01		Endeudamiento interno	4.800.000,00		1,93
					100,00

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS

\$ 248.153.570,24

C.R.I. Clasificador por Rubro de Ingresos

P.C. Plan de Cuentas

MATEHUALA, S.L.P. AL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2014

ING. HÉCTOR FERMÍN ÁVILA LUCERO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARITZA GUADALUPE SÁNCHEZ ESPINOSA
COMISIÓN DE HACIENDA

C.P JAIME FRANCISCO TRISTÁN FLORES

H. AYUNTAMIENTO DE MATEHUALA, S.L.P. PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015

(CIFRAS EN PESOS)

COG	Rubro/Cuenta	Parciales	Importe	%
1000	SERVICIOS PERSONALES		\$ 94.193.500,00	38%
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		\$ 65.543.000,00	26%
1110	DIETAS			0%
1111	DIETAS	\$ 4.471.000,00		2%
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE			0%
1131	SUELDO BASE	\$61.072.000,00		25%
1132	COMPLEMENTO DE SUELDO			0%
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		\$1.305.000,00	1%
1210	HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES			0%
1211	HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES	\$ 5.000,00		0%
1212	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$ 1.300.000,00		1%
1220	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL			0%
1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$ -		0%
1230	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL			0%
1231	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL			0%

1240	RETRIBUCION A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE				0%
1241	RETRIBUCION A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE				0%
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		\$ 11.110.500,00		4%
1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS				0%
1311	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS				0%
1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO				0%
1321	PRIMA VACACIONAL	\$ 1.253.500,00			1%
1322	PRIMA DOMINICAL	\$ 275.000,00			0%
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$ 9.500.000,00			4%
1330	HORAS EXTRAORDINARIAS				0%
1331	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	\$ 82.000,00			0%
1332	PAGO DE DIAS DE DESCANSO LABORADOS				0%
1340	COMPENSACIONES				0%
1341	COMPENSACIÓN POR SERVICIOS EVENTUALES	\$ -			0%
1370	HONORARIOS ESPECIALES				0%
1371	HONORARIOS ESPECIALES				0%
1380	PARTICIPACION POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y CUSTODIA DE VALORES				0%
1381	COMPENSACION PERSONAL DE SEGURIDAD				0%
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS		\$4.859.000,00		2%
1510	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO				0%
1511	FONDO DE AHORRO				0%
1520	INDEMNIZACIONES				0%
1521	INDEMNIZACIONES Y LIQUIDACIONES POR RETIRO Y HABERES CAÍDOS	\$ 4.500.000,00			2%
1530	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO				0%
1531	FONDO DE AHORRO (PENSIONES)				0%
1532	ESTIMULOS POR AÑOS DE SERVICIO				0%
1533	LIQUIDACION DE LAS PRESTACIONES (JUBILACION)				0%
1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES				0%
1541	PRESTACIONES CONTRACTUALES MENSUALES				0%
1542	PRESTACIONES CONTRACTUALES ANUALES				0%
1550	APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS				0%
1551	APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS	\$ 332.000,00			0%
1560	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS				0%
1561	SUBSIDIO A ORGANISMOS SINDICALES	\$ 27.000,00			0%
1562	OTRAS PRESTACIONES POR APOYOS, EVENTOS Y FESTEJOS				0%
1600	PREVISIONES		\$ -		0%
1610	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL				0%
1611	RÉGULARIZACIONES				0%
1612	PREVISION DE INCREMENTO SALARIAL	\$ -			0%
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		\$ 11.376.000,00		0%
1710	ESTÍMULOS				0%
1711	ESTÍMULOS	\$11.376.000,00			5%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			\$ 16.848.796,00	7%
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES		\$3.923.047,00		2%
2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA				0%
2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 1.894.622,00			1%
2120	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN				0%

2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$ 100.000,00		0%
2130	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO			0%
2131	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO			0%
2140	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES			0%
2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 840.025,00		0%
2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL			0%
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	\$ 804.000,00		0%
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA			0%
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 284.400,00		0%
2170	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA			0%
2171	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	\$ -		0%
2180	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS			0%
2181	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS			0%
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		\$ 382.530,00	0%
2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS			0%
2211	ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUGARES DE TRABAJO	\$ 224.634,00		0%
2212	ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICIALES	\$ 99.096,00		0%
2213	ALIMENTACIÓN EN PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	\$ 20.800,00		0%
2214	ALIMENTACIÓN PARA INTERNOS	\$ 30.000,00		0%
2220	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES			0%
2221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	\$ 8.000,00		0%
2230	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN			0%
2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN			0%
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		\$ -	0%
2310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0%
2311	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0%
2320	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0%
2321	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0%
2330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0%
2331	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0%
2340	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0%
2341	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0%
2350	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0%
2351	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0%
2360	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0%
2361	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0%
2370	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0%
2371	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0%
2390	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0%
2391	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			0%
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		\$2.741.397,00	1%
2410	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS			0%
2411	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS			0%
2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO			0%

2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$ 2.000.000,00			1%
2430	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO				0%
2431	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$ 10.000,00			0%
2440	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA				0%
2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$ 10.000,00			0%
2450	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO				0%
2451	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$ 10.000,00			0%
2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO				0%
2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$ 681.397,00			0%
2470	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN				0%
2471	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$ 10.000,00			0%
2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS				0%
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$ 10.000,00			0%
2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN				0%
2491	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$ 10.000,00			0%
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		\$2.762.960,00		1%
2510	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS				0%
2511	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS				0%
2520	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS				0%
2521	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS				0%
2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS				0%
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$ 2.762.960,00			1%
2532	VACUNAS				0%
2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS				0%
2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS				0%
2550	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO				0%
2551	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO				0%
2560	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS				0%
2561	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS				0%
2590	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS				0%
2591	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS				0%
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		\$6.815.574,00		3%
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS				0%
2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 6.815.574,00			3%
2612	TURBOSINA O GAS AVIÓN				0%
2620	CARBÓN Y SUS DERIVADOS				0%
2621	CARBÓN Y SUS DERIVADOS				0%
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		\$ 94.838,00		0%
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES				0%
2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$ 32.000,00			0%
2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL				0%
2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$ 34.938,00			0%
2730	ARTÍCULOS DEPORTIVOS				0%
2731	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$ 27.900,00			0%
2740	PRODUCTOS TEXTILES				0%
2741	PRODUCTOS TEXTILES				0%
2750	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR				0%
2751	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR				0%
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		\$ -		0%
2810	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS				0%
2811	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS				0%
2820	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA				0%

2821	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA				0%
2830	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL				0%
2831	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL				0%
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		\$ 128.450,00		0%
2910	HERRAMIENTAS MENORES				0%
2911	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 43.735,00			0%
2920	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS				0%
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$ 8.828,00			0%
2930	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO				0%
2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 30.000,00			0%
2940	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				0%
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 21.087,00			0%
2950	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO				0%
2951	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO				0%
2960	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE				0%
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 4.800,00			0%
2970	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD				0%
2971	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD				0%
2980	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS				0%
2981	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$ 20.000,00			0%
2990	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES				0%
2991	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES				0%
3000	SERVICIOS GENERALES			\$ 57.442.731,00	23%
3100	SERVICIOS BÁSICOS		\$ 21.632.932,00		9%
3110	ENERGÍA ELÉCTRICA				0%
3111	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$20.483.281,00			8%
3112	PAGO POR ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DE SERVICIO ELÉCTRICO				0%
3113	OTROS PAGOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO				0%
3120	GAS				0%
3121	SUMINISTRO DE GAS POR DUCTOS, TANQUE ESTACIONARIO O DE CILINDROS.				0%
3130	AGUA				0%
3131	AGUA	\$ 695.255,00			0%
3140	TELEFONÍA TRADICIONAL				0%
3141	TELEFONÍA TRADICIONAL	\$ 376.776,00			0%
3150	TELEFONÍA CELULAR				0%
3151	TELEFONÍA CELULAR				0%
3160	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES				0%
3161	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES				0%
3170	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN				0%
3171	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	\$ 67.620,00			0%
3180	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS				0%
3181	SERVICIOS TELEGRÁFICOS				0%

3182	SERVICIOS POSTALES	\$ 10.000,00		0%
3190	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS			0%
3191	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS			0%
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		\$6.417.121,00	3%
3210	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS			0%
3211	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS			0%
3220	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS			0%
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	\$ 104.013,00		0%
3230	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO			0%
3231	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO			0%
3240	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO			0%
3241	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO			0%
3250	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE			0%
3251	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 228.475,00		0%
3260	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			0%
3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 84.633,00		0%
3270	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES			0%
3271	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES			0%
3290	OTROS ARRENDAMIENTOS			0%
3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$ 6.000.000,00		2%
3292	RENTA DE EXHIBICIONES TEMPORALES			0%
3293	RENTAS DE PELICULAS			0%
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		\$ 711.118,00	0%
3310	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS			0%
3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	\$ 311.118,00		0%
3320	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS			0%
3321	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS			0%
3330	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			0%
3331	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS Y TÉCNICA			0%
3332	SERVICIOS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			0%
3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN			0%
3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$ 400.000,00		0%
3350	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO			0%
3351	SERVICIOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO			0%
3352	SERVICIOS ESTADISTICOS			0%
3360	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN			0%
3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN			0%
3370	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD			0%
3371	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD			0%
3372	OPERATIVOS DE SEGURIDAD			0%
3380	SERVICIOS DE VIGILANCIA			0%
3381	SERVICIOS DE VIGILANCIA			0%
3390	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES			0%
3391	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	\$ -		0%
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		\$ 218.681,00	0%

3410	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS			0%
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$ 158.687,00		0%
3412	SERVICIOS FINANCIEROS DE LA DEUDA PÚBLICA			0%
3413	DIFERENCIAS EN CAMBIOS			0%
3420	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR			0%
3421	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR			0%
3430	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES			0%
3431	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES			0%
3440	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS			0%
3441	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	\$ 4.407,00		0%
3450	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES			0%
3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES			0%
3460	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE			0%
3461	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE			0%
3470	FLETES Y MANIOBRAS			0%
3471	FLETES Y MANIOBRAS	\$ 55.587,00		0%
3490	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES			0%
3491	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES			0%
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		\$3.225.563,00	1%
3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES			0%
3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$ 356.692,00		0%
3520	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO			0%
3521	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 274.326,00		0%
3530	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			0%
3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 9.325,00		0%
3540	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO			0%
3541	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO			0%
3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE			0%
3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	\$ 2.327.362,00		1%
3560	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD			0%
3561	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD			0%
3570	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			0%
3571	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 257.858,00		0%
3580	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS			0%
3581	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS			0%
3590	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN			0%
3591	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN			0%
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		\$1.048.557,00	0%
3610	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES			0%

3611	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$ 1.048.557,00			0%
3612	INFORME DE GOBIERNO	\$ -			0%
3613	SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$ -			0%
3620	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS				0%
3621	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS				0%
3630	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET				0%
3631	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET				0%
3640	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS				0%
3641	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS				0%
3650	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VÍDEO				0%
3651	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VÍDEO				0%
3660	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET				0%
3661	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET				0%
3690	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN				0%
3691	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN				0%
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS		\$1.516.606,00		1%
3710	PASAJES AÉREOS				0%
3711	PASAJES AÉREOS	\$ 100.000,00			0%
3720	PASAJES TERRESTRES				0%
3721	PASAJES TERRESTRES	\$ 348.344,00			0%
3730	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES				0%
3731	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES				0%
3740	AUTOTRANSPORTE				0%
3741	AUTOTRANSPORTE				0%
3750	VIÁTICOS EN EL PAÍS				0%
3751	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$ 1.068.262,00			0%
3752	GASTO DE TRASLADOS EN COMISIONES OFICIALES				0%
3760	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO				0%
3761	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO				0%
3770	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE				0%
3771	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE				0%
3780	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS				0%
3781	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS				0%
3790	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE				0%
3791	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	\$ -			0%
3800	SERVICIOS OFICIALES		\$3.953.499,00		2%
3810	GASTOS DE CEREMONIAL				0%
3811	GASTOS DE CEREMONIAL	\$ 1.270.097,00			1%
3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL				0%
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$ 15.402,00			0%
3830	CONGRESOS Y CONVENCIONES				0%
3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES				0%
3840	EXPOSICIONES				0%
3841	EXPOSICIONES	\$ -			0%
3842	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EXPOSICIONES				0%
3843	ESPECTACULOS CULTURALES	\$ 2.568.000,00			1%
3850	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				0%
3851	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$ 100.000,00			0%

3852	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES				0%
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES		\$ 18.718.654,00		8%
3910	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS				0%
3911	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	\$ 30.000,00			0%
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS				0%
3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ 1.000,00			0%
3922	IMPUESTO SOBRE NÓMINA	\$ 2.621.872,00			1%
3923	PREVISIÓN PARA IMPUESTO SOBRE NÓMINA				0%
3924	OTRAS CONTRIBUCIONES DERIVADAS DE UNA RELACIÓN LABORAL				0%
3925	TENENCIAS Y CANJE DE PLACAS DE VEHICULOS OFICIALES	\$ 18.055,00			0%
3940	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES				0%
3941	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	\$ 109.928,00			0%
3950	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES				0%
3951	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	\$ 219.590,00			0%
3960	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES				0%
3961	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES				0%
3990	OTROS SERVICIOS GENERALES				0%
3991	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$15.718.209,00			6%
3992	SERVICIOS ASISTENCIALES				0%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			\$ 12.564.620,00	5%
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO		\$ -		0%
4140	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ORGANOS AUTÓNOMOS				0%
4141	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ORGANOS AUTÓNOMOS				0%
4150	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS				0%
4151	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS				0%
4152	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS				0%
4400	AYUDAS SOCIALES		\$ 12.564.620,00		5%
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS				0%
4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$ 1.413.746,00			1%
4420	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN				0%
4421	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN				0%
4430	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA				0%
4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	\$ 531.631,00			0%
4440	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS				0%
4441	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS				0%
4450	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				0%
4451	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	\$10.274.179,00			4%
4460	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS				0%
4461	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS				0%
4470	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO				0%
4471	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO	\$ 345.064,00			0%
4480	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS				0%
4481	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS				0%

4500	PENSIONES Y JUBILACIONES		\$ -		0%
4510	PENSIONES				0%
4511	PENSIONES				0%
4520	JUBILACIONES				0%
4521	JUBILACIONES				0%
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			\$ 1.886.430,00	0,8%
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		\$ 429.187,00		0%
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA				0%
5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$ 30.000,00			0%
5120	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA				0%
5121	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA				0%
5130	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS				0%
5131	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS				0%
5140	OBJETOS DE VALOR				0%
5141	OBJETOS DE VALOR				0%
5150	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				0%
5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 160.056,00			0%
5190	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN				0%
5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	\$ 239.131,00			0%
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		\$ -		0%
5210	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES				0%
5211	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES				0%
5220	APARATOS DEPORTIVOS				0%
5221	APARATOS DEPORTIVOS				0%
5230	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO				0%
5231	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO				0%
5290	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO				0%
5291	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO				0%
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		\$ -		0%
5310	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO				0%
5311	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO				0%
5320	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO				0%
5321	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO				0%
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		\$1.094.279,00		0%
5410	AUTOMÓVILES Y CAMIONES				0%
5411	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	\$ 1.064.279,00			0%
5420	CARROCERÍAS Y REMOLQUES				0%
5421	CARROCERÍAS Y REMOLQUES				0%
5430	EQUIPO AEROSPAECIAL				0%
5431	EQUIPO AEROSPAECIAL				0%
5440	EQUIPO FERROVIARIO				0%
5441	EQUIPO FERROVIARIO				0%
5450	EMBARCACIONES				0%
5451	EMBARCACIONES				0%
5490	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE				0%
5491	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	\$ 30.000,00			0%
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		\$ -		0%
5510	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD				0%
5511	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD				0%
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		\$ 106.424,00		0%
5610	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO				0%
5611	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO				0%
5620	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL				0%
5621	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL				0%

5630	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN				0%
5631	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN				0%
5640	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL				0%
5641	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL				0%
5650	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN				0%
5651	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	\$	57.904,00		0%
5660	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS				0%
5661	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS				0%
5670	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA				0%
5671	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	\$	48.520,00		0%
5690	OTROS EQUIPOS				0%
5691	OTROS EQUIPOS				0%
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS			\$ -	0%
5710	BOVINOS				0%
5711	BOVINOS				0%
5720	PORCINOS				0%
5721	PORCINOS				0%
5730	AVES				0%
5731	AVES				0%
5740	OVINOS Y CAPRINOS				0%
5741	OVINOS Y CAPRINOS				0%
5750	PECES Y ACUICULTURA				0%
5751	PECES Y ACUICULTURA				0%
5760	EQUINOS				0%
5761	EQUINOS				0%
5770	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO				0%
5771	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO				0%
5780	ÁRBOLES Y PLANTAS				0%
5781	ÁRBOLES Y PLANTAS				0%
5790	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS				0%
5791	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS				0%
5800	BIENES INMUEBLES			\$ -	0%
5810	TERRENOS				0%
5811	TERRENOS				0%
5820	VIVIENDAS				0%
5821	VIVIENDAS				0%
5830	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES				0%
5831	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES				0%
5890	OTROS BIENES INMUEBLES				0%
5890	Otros Bienes Inmuebles				0%
5891	OTROS BIENES INMUEBLES				0%
5900	ACTIVOS INTANGIBLES			\$ 256.540,00	0%
5910	SOFTWARE				0%
5911	SOFTWARE	\$	206.540,00		0%
5990	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES				0%
5991	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	\$	50.000,00		0%
6000	INVERSIÓN PÚBLICA			\$ 54.424.546,60	22%
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO			\$ -	0%
6110	EDIFICACIÓN HABITACIONAL				0%
6111	EDIFICACIÓN HABITACIONAL				0%
6120	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL				0%
6121	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL				0%
6122	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS				0%

6123	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD				0%
6124	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS				0%
6125	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA				0%
6126	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL				0%
6127	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL				0%
6128	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA				0%
6130	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES				0%
6131	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES				0%
6140	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN				0%
6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN				0%
6150	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN				0%
6151	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN				0%
6160	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA				0%
6161	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA				0%
6170	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES				0%
6171	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES				0%
6190	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS				0%
6191	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS				0%
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS		\$ 32.702.488,60		13%
6210	EDIFICACIÓN HABITACIONAL				0%
6211	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	\$ 1.174.933,00			0%
6220	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL				0%
6221	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL				0%
6222	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS	\$ 5.695.534,00			2%
6223	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD				0%
6224	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS	\$ 100.000,00			0%
6225	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA				0%
6226	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL				0%
6227	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL				0%
6228	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA				0%
6230	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES				0%
6231	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	\$ -			0%
6240	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN				0%
6241	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$20.354.614,64			8%
6250	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN				0%
6251	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	\$ 5.377.406,96			2%
6260	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA				0%
6261	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA				0%

6270	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES				0%
6271	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES				0%
6290	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS				0%
6291	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS				0%
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO		\$ 21.722.058,00		9%
6310	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO				0%
6311	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	\$ 200.000,00			0%
6320	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO				0%
6321	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO				0%
6322	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO SOCIAL	\$ 8.556.081,00			3%
6323	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO ECONÓMICO	\$ -			0%
6324	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO AGROPECUARIO	\$ 2.765.977,00			1%
6325	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO ECOLÓGICO	\$ 200.000,00			0%
6326	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$10.000.000,00			4%
6327	PROYECTOS Y ACCIONES PARA EL BUEN GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL				0%
6328	PROYECTOS Y ACCIONES PARA CONTROL Y MEJORAMIENTO DEL TRANSPORTE COLECTIVO				0%
6329	PROYECTOS Y ACCIONES DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO				0%
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES			\$ -	0,000%
7600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS		\$ -		0%
7610	DEPÓSITOS A LARGO PLAZO EN MONEDA NACIONAL				0%
7611	DEPÓSITOS A LARGO PLAZO EN MONEDA NACIONAL				0%
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES		\$ -		0%
7910	CONTINGENCIAS POR FENÓMENOS NATURALES				0%
7911	CONTINGENCIAS POR FENÓMENOS NATURALES	\$ -			0%
7920	CONTINGENCIAS SOCIOECONÓMICAS				0%
7921	CONTINGENCIAS SOCIOECONÓMICAS				0%
7990	OTRAS EROGACIONES ESPECIALES				0%
7991	OTRAS EROGACIONES ESPECIALES				0%
9000	DEUDA PÚBLICA			\$ 10.792.946,64	4%
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA		\$4.800.000,00		2%
9110	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO				0%
9111	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	\$ 4.800.000,00			0%
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA		\$ 432.000,00		0%
9210	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO				0%
9211	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	\$ 432.000,00			0%
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA		\$ -		0%
9310	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA				0%
9311	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA				0%
9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA		\$ -		0%
9410	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA				0%
9411	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$ -			0%

9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)		\$5.560.946,64		2%
9910	ADEFAS				0%
9911	ADEFAS	\$ 5.560.946,64			2%
	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS			\$ 248.153.570,24	100%

MATEHUALA, S.L.P. AL 12 DE DICIEMBRE DEL 2014

**ING. HÉCTOR FERMÍN ÁVILA LUCERO
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. MARITZA GUADALUPE SÁNCHEZ ESPINOSA
COMISIÓN DE HACIENDA**

**C.P JAIME FRANCISCO TRISTÁN FLORES
TESORERO MUNICIPAL**

QUINTO: COMO PUNTO V DEL ORDEN DEL DÍA:

POR LO ANTERIORMENTE MANIFESTADO, LA SUSCRITA LICENCIADA JUDITH SÁNCHEZ MENDOZA, SECRETARIA DE LA COMISIÓN, DA CUENTA A LA LICENCIADA MARITZA GUADALUPE SÁNCHEZ ESPINOSA QUE NO HABIENDO MÁS PUNTOS A TRATAR, PUEDE PROCEDER CON LA CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN, TOMA EL USO DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PARA DECIR QUE UNA VEZ CONCLUIDOS LOS CUATRO PUNTOS ANTERIORES DEL ORDEN DEL DÍA, PROCEDE CON EL QUINTO, MANIFESTANDO QUE SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA Y LA FECHA SE PROCEDE A CLAUSURAR LA PRESENTE SESIÓN, MANIFESTANDO QUE UNA VEZ QUE FUERON ANALIZADOS LOS PUNTOS Y APROBANDO EL DICTAMEN DE LA INICIATIVA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, POR LO QUE TODO LO ASENTADO EN ESTA ACTA TIENE VALIDEZ PLENA PARA LOS EFECTOS LUGARES A QUE HALLA LUGAR, HÁGASE LLEGAR LA PRESENTE ACTA A LA SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE SEA INCLUIDO EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 31, INCISO B, FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, BUENAS TARDES, AGRADEZCO SU PRESENCIA E INTERÉS EN LA PRESENTE SESIÓN.

LO ANTERIOR PARA QUE SEA SOMETIDO A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO MUNICIPAL.

POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL

**LIC. MARITZA GUADALUPE SÁNCHEZ ESPINOSA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
SÍNDICO MUNICIPAL**

LIC. JUDITH SÁNCHEZ MENDOZA
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
SÍNDICO MUNICIPAL

PROF. JOSÉ LUIS HERRERA DE LEÓN
VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
REGIDOR

INVITADOS DE RELEVANCIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN

C.P. JAIME FRANCISCO TRISTÁN FLORES
TESORERO MUNICIPAL

C.P. MARIO ALBERTO ÁLVAREZ JIMÉNEZ
CONTRALOR MUNICIPAL

Como **cuarto punto** del orden del día relativo a la aprobación del acta de la presente Sesión de Cabildo, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** solicita dictar un receso para que se elabore el acta y se pase a lectura y aprobación, por lo que se somete a votación el receso **aprobándose por 14 catorce votos a favor, de los 14 catorce miembros presentes en el acto.**

Siendo las 14 horas con 05 minutos del día de la fecha señalada al inicio de la presente acta, se dicta un receso en la sesión para reiniciar en treinta minutos.

Siendo las 14 horas con 40 minutos el Presidente Municipal, reinicia la sesión de Cabildo.

Con fundamento en el acuerdo del punto cuarto del orden del día de esta sesión se da lectura a la presente acta, y una vez concluida se solicita en caso de no haber comentarios se lleve a votación, por lo que al ser sometida a la consideración y votación del H. Cabildo la presente acta, **es aprobada por 14 catorce votos a favor, de los 14 catorce miembros presentes en el acto.**

Toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que como **punto quinto del orden del día** y agotados los puntos que fueron del orden del día establecidos para esta Quincuagésima Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero**, dice que siendo las 14 horas con 45 minutos de la fecha indicada al inicio del presente instrumento, se permite dar por clausurados los trabajos de la presente Sesión en donde todos los acuerdos que aquí se tomaron son validos por estar la mayoría de los miembros del cabildo, para el bien de nuestra comunidad de Matehuala, muchas gracias y buenas tardes.- firmando al calce y margen para constancia de ley, los que en este intervinieron supieron y quisieron hacerlo.- conste y damos fe.-